



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2015-00324-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 319 DEL CGP Y EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 201A A LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
EJECUTANTE: ALEXANDER RIOS ALBARRACIN
EJECUTADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-

El recurso de reposición interpuesto por la parte ejecutada **SENA**, contra Auto que libra mandamiento de pago. (índice 64), que se encuentra disponible en el link:

https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630012333000201500324006300123

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201a a la ley 1437 de 2011, hoy veintidós (22) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 23, 24 y 27 de mayo de 2024

Inhábiles: 25 y 26 de mayo de 2024

Fecha registro	Fecha actuacion	Actuación	Anotación/detalle	Estado	Anexos	Índice
21/05/2024 14:20:19	21/05/2024	Recepcion recurso reposicion	JTL-SENA	REGISTRADA	8	00064

Armenia, Quindío, 22 de mayo de 2024

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal